

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37188 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 597/2010 - C se ha declarado mediante auto de fecha 4 de octubre de 2010 el Concurso de Tefrinca Internacional, S.L., con domicilio en Autovía de Castelldefels Km 3,8 de L'Hospitalet de Llobregat con CIF B61922472. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Lluís Parra Carrete (Abogada), con domicilio en calle Mallorca nº 231 bis, 3º-2a, C.P 08008 de Barcelona y con correo electrónico lluisaparra@2004ec.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días, desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077793-1